

	ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN No. 003 Abril 08 de 2020	Código: MC-FO-18 Versión: 5 Fecha de Aprobación: 24-Oct-14
---	---	--

Lugar de la reunión: Plataforma Microsoft Teams

Hora inicio: 2:00 pm

Objetivo de la reunión: Seguimiento Revisión Diseños Componente Hidráulico y Eléctrico – Acueducto Istmina – Fase II

Preside: John Díaz – Gestor Zona Pacífico

“ORDEN DEL DÍA” o “AGENDA”:

- Revisión Componente Hidráulico
- Revisión Componente Eléctrico
- Otros Temas

DESARROLLO

Se da inicio a la mesa de trabajo de seguimiento, con la finalidad de conocer y atender las inquietudes que le surgieron al equipo de trabajo del Contratista de Obra, luego de haber revisado la información suministrada con relación a los Estudios y Diseños del Proyecto, en este sentido y luego de haberse realizado una breve presentación de los participantes, el Ing. John Díaz, Gestor de la Zona Pacífico, de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico de FINDETER, efectuó un breve introducción de los Contratos de Obra e Interventoría, para lo cual mencionó la fecha de inicio de los mismos, indicando que dentro de las especificaciones que tiene el Contrato de Obra, se establece que durante el primer mes de ejecución, el Contratista debe adelantar la revisión de los estudios y diseños del proyecto, razón por la cual se le suministró el paquete con la información mencionada, debidamente revisada y aprobada por parte del Ministerio, en la Reformulación No. 2, y como resultado de la revisión adelantada por el Consorcio Alianza Istmina, surgieron una serie de observaciones e inquietudes, en los componentes hidráulico y eléctrico, y en lo concerniente a cantidades y presupuesto, que dieron origen a esta mesa de trabajo. Así mismo, manifestó que debido a la emergencia de salud pública relacionada con el virus COVID 19, los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos hasta el 26 de abril de 2020, y que se espera que al estar presentes todos los actores que han intervenido en el proyecto, se pueda dar respuesta a los interrogantes que tenga el contratista por parte de la interventoría, los diseñadores y la interventoría a los Estudios y Diseños, porque de no ser así, el contrato entraría en condiciones resolutorias, que conllevarían a que el proyecto se suspendiera hasta tanto el municipio no atienda a satisfacción, todas las observaciones presentadas por el contratista, que no hayan podido ser resueltas en esta instancia. Todo esto con miras a que, una vez superada la emergencia sanitaria, se pueda reiniciar el contrato sin inconvenientes para proceder a su ejecución.

Seguidamente el Ing. Diaz, hizo énfasis en que el proyecto cuenta entre otros, con financiamiento de cooperación internacional, con unos plazos establecidos con el Gobierno Español, que deben cumplirse casi en su totalidad en el transcurso del presente año, por ende, es muy importante iniciar la ejecución de la obra con la mayor prontitud y que su avance se logre de acuerdo a lo programado.

Finalmente, y luego de mencionar que se han recibido comunicaciones que recogían las inquietudes del contratista, las cuales fueron dadas a conocer al MVCT, y ellos a su vez, al Ing. Héctor (Interventoría de los Diseños), hizo énfasis en lo relacionado con el tema eléctrico al observar que según el concepto del especialista del contratista, la información suministrada no cumple en su mayor parte, y este es un componente que debe dar inicio prontamente, y en coordinación con el contratista que está adelantando la Fase I, para que el proyecto en su integralidad pueda ser funcional.

Luego de consultar al contratista por cual componente se iniciaría, se le dio la palabra a la Ing. Lorena Guerrero, (especialista en el componente hidráulico por parte del contratista), quien indicó que luego de realizar la revisión conjunta con el especialista de la Interventoría, con respecto a la información suministrada por el MVCT y FINDETER, concluyeron que algunos documentos no fueron entregados, los cuales son muy importantes para la verificación del componente del diseño hidráulico, observando principalmente que en los sectores 11, 15 y 16, se deben ejecutar en su totalidad según los pliegos, pero en ellos existen tuberías de diámetro de 8" y 10", que no hacen parte del alcance de la Fase II del Proyecto, puesto que en ella se tiene previsto la instalación de tuberías hasta un diámetro máximo de 6", por tal razón, surge la inquietud si estas tuberías de mayores diámetros van a ser ejecutadas en el marco del contrato de obra.

Por otra parte, la Ingeniero Guerrero, dentro de su exposición indica:

- En cuanto a la planimetría, hizo referencia a los detalles de cimentación de la tubería de acuerdo a unos planos específicos, que no se encuentran dentro de la información recibida.
- Durante la revisión a los documentos que tienen que ver con las especificaciones técnicas, no se encontró el tipo de cimentación que va a ser utilizada.
- El proyecto no contempló recursos para atender la subsanación, el mejoramiento, el cambio o para la reposición de otras redes de servicios, que puedan ser afectadas durante la ejecución del mismo.
- En la documentación allegada, no se encontraron los perfiles de la ejecución, no se conoce cual debe ser la profundidad de instalación real, ni si existen lugares donde deban realizarse protección extra a la tubería.
- Se requiere conocer el estado de la malla vial, para saber en que lugares se deben hacer cortes o en cuales se deben intervenir pavimentos, información que no se establece en los planos suministrados.
- La norma con la que se va a iniciar la ejecución es la RAS 2000, tal como este aprobado, sin embargo, se considera que debió quedar incluido en el informe que se estaría en el año siete (7) de la proyección de estos estudios.

La Ing. Lorena, finalizó su intervención, solicitando que de ser posible y aprovechando la presencia de la interventoría de los diseños, se les pueda suministrar la información que no se les ha entregado, para poder verificar los detalles de cimentación, la ubicación de la tubería, los

sitios bastante poblados donde se vaya a intervenir algún tipo de acometidas y también para poder calcular la cantidad de obra a ejecutar en el proyecto.

Se continuó con una pregunta que dirigió el Ing. John Díaz de FINDETER a la interventoría de obra, sobre si tienen comentarios acerca de lo mencionado por la especialista del contratista. el Ing. Abdo Salgado (Representante Legal del Consorcio Pacifico), indicó que las observaciones presentadas por la especialista del contratista de obra, son compartidas por su especialista hidráulico, teniendo en cuenta que la revisión a este componente se llevó a cabo de manera conjunta, y que adicionalmente, se tienen otras observaciones menores a que se remitirán posteriormente, para que puedan ser aclaradas antes de iniciar la ejecución de las obras.

Ante la solicitud realizada para atender los planteamientos acerca del diseño hidráulico, El Ing. Héctor Beltrán, Representante Legal del Consorcio HS (Interventor de los Ajustes de Diseños), manifestó (haciendo referencia a una comunicación remitida al MVCT, en la cual daban respuesta a las inquietudes y observaciones planteadas por el contratista de obra - Consorcio Alianza Istmina), que muy posiblemente durante la revisión adelantada no se contó con la información completa de los diseños, ni con la totalidad de la información contractual que le corresponde para desarrollar las obras.

Posteriormente, el Ing. Héctor en su intervención mencionó lo siguiente:

- FINDETER (Tres años atrás) inició la Fase II a través de un proceso de licitación pública, el cual contó entre otros, con información técnica básica, especificaciones técnicas de construcción, el plano de detalles de cimentación y de los accesorios del acueducto, que corresponde al Plano No. 27 del diseño original, los cuales siguen estando vigentes. Por lo tanto, esta información al estar en poder de la mencionada entidad, debería tenerla tanto el Contratista de Obra como la Interventoría.
- Dado que el presupuesto disponible en el convenio del MVCT con el Gobierno Español, no era suficiente para el proyecto de Istmina, se decidió cuatro años atrás, dividir el proyecto en dos fases.
- Al iniciar la Fase I, se evidenció que la totalidad de las redes del municipio no estaban incluidas en el diseño ni en el presupuesto, y por tal razón, se tomó la decisión de realizar un diagnóstico y un ajuste a los diseños que incluyera todo el municipio en su casco urbano (Años 2017 – 2018).
- El proyecto se dividió en 18 sectores geográficos, correspondiéndole a la Fase I los sectores del 5 al 14, y los restantes a la Fase II, tal como estaban distribuidos los contratos originalmente suscritos.
- El replanteamiento del tema de diseños, planos y presupuesto para el proceso contractual se estableció en Tres Fases, manteniendo la Fase II con los mismos sectores, y dividiendo la Fase I, en Fase I y Fase III (contractualmente), lo cual conllevó a que el diseño hidráulico quedara conformado por 23 sectores hidráulicos, que geográficamente y contractualmente corresponden a 18 sectores, para lo cual se generaron un conjunto de nuevos planos que se denominan sectores geográficos que están numerados del 1 al 18, identificados en planos de diseño de redes del diseño hidráulico como en los planos de cruces especiales.

- Los contratistas de obra e interventoría no contaron con la totalidad de la información que les permita ubicar cada uno de los sectores.
- Cada sector geográfico cuenta con el presupuesto discriminado, con su respectiva memoria de cálculo, incluyendo las vías, la demolición de las mismas, excavaciones, domiciliarias entre otras, información que fue entregada al MVCT, quien a su vez le remitió a FINDETER.
- Para poder calcular y verificar las cantidades de obra a ejecutar bastaba con haberles suministrado al contratista las memorias de cálculo en Excel, los 23 planos de los sectores hidráulicos, los planos de los sectores geográficos contemplados en los contratos, las especificaciones técnicas, y el plano 27 del diseño original.

Ante la pregunta realizada por el Ing. Federico González del MVCT, acerca de si con lo manifestado por el Ing. Héctor Beltrán, era suficiente para atender las inquietudes planteadas por la especialista del contratista de obra, en cuanto al diseño hidráulico, en su respuesta el mencionado ingeniero afirmó:

- Los especialistas hidráulicos deben contar con los planos de los 23 sectores hidráulicos, los 18 sectores geográficos, el plano No. 27 del diseño original, el documento de especificaciones técnicas, los diseños, planos y memorias de los cruces especiales, y el plano general inicial.
- La Fase I del Proyecto quedó conformada por la captación en el Río San Juan (ya construida), un pozo de la galería filtrante en el lecho del río, una aducción impulsión con un cárcamo de bombeo que eleva el agua cruda hasta la planta de tratamiento (en construcción), del tanque de agua clorada sale una estación de bombeo que es una línea de impulsión que se denomina número 1 (16"), que impulsa el agua tratada hasta los tanques de almacenamiento (1 superficial y 1 elevado) ubicados en la zona más alta de Istmina, para posteriormente distribuirse por cinco redes principales (casi matrices en 8", 10" y 12"), las cuales están señaladas en los planos generales, conducción No. 1 (impulsión), conducción No. 2 (se devuelve a Santa Genoveva), la conducción 3,4, y 5 (Alimentan al resto del municipio).
- Las líneas de conducción principal que atraviesan varios sectores, están incluidas en el alcance de la Fase I, y por lo tanto, no hacen parte de la Fase II en la parte constructiva, al igual que sus cruces especiales.
- En la Fase I también se incluyó los sectores geográficos 5 (una parte ya construida), 6, 7 y 10, el resto del proyecto quedó incluido por completo en la Fase II (sector 1 al 4, una parte del 5, los sectores 8 y 9, y los sectores del 11 al 18).
- Al reunir toda esta información se puede aclarar cual es el alcance de cada sector desde el punto de vista técnico y presupuestal.

En una nueva intervención la Ing. Lorena Guerrero ante lo recién mencionado, realizó un inventario verbal de la información con la que efectivamente cuenta, y reiteró que no se le ha remitido la totalidad de la misma. Así mismo, requirió que se le aclare si las tuberías de tamaños superiores a 6" ubicadas en los sectores geográficos 11, 15 y 16 (que deben ser ejecutados en su totalidad), ya han sido o deben ser instaladas en el marco del contrato de obra, por demás

indicó que faltaría solicitar el suministro de la información faltante, para poder completar su revisión de los diseños, continuando con la precisión de no haber tenido acceso al plano del diseño original (Diseño de Catini - Plano 067 – Detalles de Cimentación) y a las cantidades de obra por sectores.

Adicionalmente, preguntó si en el catastro de redes desarrollado entre los años 2017 y 2018, se cuenta con un plano vial donde se haya demarcado el tipo de carpeta existente de la zona, a lo cual el Ing. Héctor Beltrán respondió que no cuenta con ese plano.

En cuanto a las tuberías de diámetro mayor de 6", que aparecen localizadas en sectores a llevarse a cabo en la Fase II, la interventoría a los ajustes del diseño manifestó que esas actividades corresponden a la Fase I.

En el mismo sentido, el Ing. John Díaz, le preguntó a la Ing. Lorena Guerrero si ha tenido acceso a los estudios previos (que hacen parte integral del contrato), puesto que allí esta discriminadas las actividades con sus cantidades sector por sector, los cuales pueden ser consultados en internet en la página de FINDETER, por el número de la convocatoria.

El Ing. Díaz de FINDETER, manifestó el compromiso de revisar dentro de los archivos que se tienen del proyecto, para ver si existe otra información que pueda complementar la que ya está en poder del contratista.

Por su parte, el Ing. Federico González del MVCT, comentó que tiene conocimiento de que en alguna oportunidad se elaboró un listado de los documentos del proyecto, por una parte, planos y por otra los estudios o documentos que soportan los diseños, el cual puede utilizarse con la finalidad de verificar si todas las partes cuentan con la última versión de los documentos.

El Ingeniero Héctor Beltrán preguntó al contratista si ya les fue remitida la respuesta a dos comunicaciones enviadas con inquietudes a la interventoría de los ajustes a los diseños, entre otras porque se reformuló con base en la RAS 2000 y no con la 330. A lo cual la Ing. Lorena expresó que efectivamente habían recibido la comunicación y que le quedaba claro el tema de la normatividad a aplicar al proyecto.

En su intervención, el Ing. Arnulfo Camacho (Consortiado del contratista de obra) indicó que, en la respuesta dada por la interventoría de los ajustes a los diseños, no le queda claro que la instalación de las tuberías de diámetro superior a 6" (sectores 11, 15 y 16) deba ser sacada del alcance de la Fase II, porque según su concepto, en los estudios previos y términos de referencia no está claramente establecida esta condición. Por lo tanto, solicita que se le especifique que esas actividades no están dentro del alcance del contrato de obra.

En respuesta, el Ing. John Díaz, reiteró la invitación para que se consulten los estudios previos, donde esta claramente definido el alcance del contrato, y donde no están incluidas las actividades referentes a tuberías de diámetro superior a 6", lo cual fue ratificado por el Ing. Gustavo Tafur, coordinador de la interventoría.

De manera complementaria, el Ing. Héctor Beltrán realizó una explicación donde menciona que el proyecto se compone de cinco redes de distribución casi matrices principales, que hacen parte del objeto de la Fase I, que cruzan por varios sectores de distribución, lo que no significa que hagan parte de la red de distribución de ese sector, y con relación a la pregunta del Ing. Gustavo Tafur, en cuanto si esas redes de distribución ya han sido instaladas, respondió que solo el 60%.

El ing. John Díaz, en lo concerniente a los pasos especiales preguntó si existe alguna inquietud acerca de este tema, a lo cual la Ing. Lorena Guerrero (Especialista Contratista de obra) manifiesta que la ubicación y el tipo de pasos que se van a ejecutar en cada punto están bien identificados, pero que existen unas inquietudes con base al tema estructural que se le harán llegar a la interventoría.

Posteriormente, y al no haber más inquietudes con relación al componente hidráulico, se dio paso a tratar el tema del componente eléctrico del proyecto.

El Ing. Héctor Beltrán, hizo referencia a la comunicación remitida por el contratista de obra, quien entre otros temas planteó sus inquietudes en cuanto al diseño eléctrico del proyecto, y al observar el listado de chequeo de los documentos con los que contaba el especialista para su revisión, comentó que esto denota que no posee la totalidad de la información y por ende está realizando una verificación solo a los planos sin contar con las memorias de cálculo del diseño eléctrico.

El Ing. Juan Manuel López (especialista eléctrico del contratista de obra) solicitó se le informe si existen memorias de cálculo para el proyecto que cumpla con las Normas RETIE y NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano o si el diseño eléctrico de proyecto lo conforman los seis planos que le fueron remitidos, y realiza una exposición de los requisitos, normatividad y tramites que se deben cumplir, para que un proyecto de esta envergadura (diseño detallado) pueda obtener el suministro de energía por parte del operador, explicando los riesgos en los cuales se puede incurrir por no cumplir con todos los requerimientos.

El Ing. Héctor Beltrán, le reiteró al Ing. Juan Manuel López, que no le fue entregada la totalidad de la información, e indica que si existe el diseño eléctrico, los estudios técnicos y las memorias del proyecto eléctrico y menciona cada uno de los elementos que conforman el diseño eléctrico realizado. Y adicional mencionó el suministró de un certificado de disponibilidad expedido por DISPAC a la red de media tensión en un punto determinado, el cual está incluido en el diseño, y continúa diciendo que en resumen el diseño consta de los planos, y todas las memorias de diseño eléctrico, de las protecciones y el estudio de luminosidad y en la resistividad del suelo, todo conforme a la norma RETIE.

En su intervención, el Ing. Claudio Rivas (especialista eléctrico de la interventoría de obra), manifestó que tiene en su poder un documento denominado componente eléctrico Istmina, donde se encuentran incluidas las memorias de cálculo de todo el proyecto, así como información de la corriente de corto circuito, y documentación que evidencia un trámite ya

realizado ante el operador. Por tal motivo el ingeniero Rivas, complementó que la lista de chequeo enviada por el contratista con relación al diseño detallado, podría ser subsanada en su mayoría, al suministrársele la información al especialista del contratista de obra.

Por su parte, el Ing. Héctor Beltrán, mencionó que al final del documento se encuentran las especificaciones técnicas uno por uno de los equipos que se van a usar.

El Ing. Claudio Rivas agregó que lo mismo ocurre con los elementos a emplear en el componente de comunicaciones, de los cuales también se incluyen las especificaciones técnicas.

El Ing. Héctor Beltrán afirmó que lo que no se realizó fue el diseño de PLC ni de automatización.

EL Ing. John Díaz, indicó que dentro de los documentos que componen el diseño del proyecto, existe un Formato denominado de DISPAC, denominado respuesta solicitud factibilidad técnica del servicio, cuyo contenido permite conocer que la factibilidad técnica se encontraba vigente por un término de tres meses contados a partir de la expedición, razón por la cual, manifiesta que esto evidencia que debe existir un diseño eléctrico completo que seguramente fue radicado ante el operador durante la solicitud de la disponibilidad del servicio.

Por otra parte, el Ing. Díaz, dirigió una pregunta a la interventoría de obra, para confirmar si la información correspondiente al diseño eléctrico fue entregada al contratista de obra, a lo cual el Ing. Gustavo Tafur (Coordinador de la Interventoría) respondió que efectivamente esta información fue remitida al contratista de la misma manera como fue recibida por parte de FINDETER, aclarando que la interventoría realizó una copia de la información y que el paquete original fue el que se entregó al Ing. Arnulfo Camacho del Consorcio Alianza Itsmina.

El Ing. Arnulfo Camacho intervino para manifestar que cuenta con una información digital, en la cual está la totalidad de la documentación que se ha mencionado por los Ingenieros Héctor Beltrán y Claudio Rivas, y en este sentido, solicitó que se le remita la información para complementar con la que ya cuentan, y poder proceder a revisarlos de forma inmediata. Y en este sentido el Ing. Gustavo Tafur, se comprometió a remitirla a la mayor brevedad.

el Ing. John Díaz, con la finalidad de poder complementar la documentación del proyecto, se comprometió a enviar a la interventoría una información en digital, para que la comparen con aquella que ya cuentan, y poder verificar si existe allí información adicional a la ya remitida, a lo cual el Ing. Gustavo estuvo de acuerdo y presto para adelantar la respectiva gestión.

Dado lo expresado en cuanto a la documentación complementaria a remitir. el Ing. John Díaz invitó al compromiso de recopilar la información para el lunes 13 de abril, con la finalidad de poderse la compartir al contratista a la mayor brevedad.

La Ing. Claudia Simena Marín, Profesional de Seguimiento por parte de MVCT, se colocó a disposición para gestionar la información que no se encuentre disponible, con la finalidad de que

el contratista e interventoría puedan contar con la totalidad de la información de los diseños del proyecto lo antes posible.

El Ing. Héctor haciendo referencia a las especificaciones técnicas y el plano No. 27 del diseño original, documentos con los que no cuenta la Ing. Lorena Guerrero, le manifestó al Ing. John Díaz, si Findeter posee esta información, y en caso de no tenerlos a la mano, se ofreció a remitirlos a la Ing. Claudia Simena Marín para que ella pueda compartirlos. Así mismo, surgió la posibilidad de que el Ing. Héctor compartiera el número de la convocatoria anterior de la Fase II, para que desde la página de FINDETER se pudiera consultar la información allí dispuesta.

En cuanto otros temas a tratar, el Ing. Filemón Vásquez, profesional de FINDETER, manifestó que existía una preocupación por el contratista de obra, referente a la intervención de aquellos sectores donde se habían realizado pavimentaciones recientes.

El Ing. Héctor Beltrán indicó que en cuanto al sector 5, se realizaron hace aproximadamente un año los respectivos trabajos, toda vez que el municipio de Istmina iba a realizar la pavimentación de algunas vías, y recomendó localizar en planos, cuales fueron las vías que se han pavimentado para poder proceder a la verificación. Igualmente ofreció su colaboración para que una vez se inicien los contratos de obra e interventoría de la fase II, se puedan revisar temas e inquietudes en sitio.

El Ing. John Díaz solicitó al contratista de obra la importancia de identificar los tramos en los cuales se presenta la situación mencionada para poder plantear las soluciones a las que haya lugar. A lo cual el Ing. Arnulfo manifestó que debido a que no tenían la información necesaria para hacer la respectiva localización, pero tan pronto la obtengan procederán a realizar esta actividad, y posteriormente pondrán en conocimiento a las autoridades locales de esta situación para ver qué medidas se pueden tomar al respecto.

El Ing. Arnulfo también mencionó que a través del tiempo se han efectuado otras construcciones en los sectores a intervenir, los cuales una vez iniciado los trabajos querrán ser incluidos como beneficiarios del proyecto, y por tal razón pregunta cual va a ser el manejo que se le va a dar a esa posible situación, si se van a asumir como adicionales o no. y en respuesta a dicha inquietud, la Ing. Claudia Simena Marín del MVCT, indicó que el proyecto se va a realizar de acuerdo al alcance contractual, para lo cual no se podrá superar el monto de los rubros que han sido aprobados a la fecha, aparte hace hincapié del plazo tan ajustado para ejecutar las obras, por lo cual solicita que una vez se de inicio a la ejecución de las obras se abran varios frentes de trabajo, y retomando el tema de las edificaciones construidas recientemente, mencionó que estas harán parte de una futura ampliación propuesta por el municipio como por la unidad o empresa de servicios públicos, y si consideró que se debería realizar el levantamiento y replanteo de lo que se va a encontrar en el municipio, y en identificar esas zonas que están urbanizadas pero que no están incluidas dentro del proyecto, y se pactará con claridad desde el inicio, que esas zonas no van a ser intervenidas hasta tanto no se ejecute el alcance del proyecto, y dependerá del balance final del contrato lo que se puede hacer al respecto.

El Ing. Arnulfo Camacho, ante lo mencionado por la Ing. Claudia Simena, indicó que les ha quedado completamente clara la posición de MVCT, y que en ese sentido considera que es uno de los temas claves a tratar durante la socialización del proyecto, para que sea de conocimiento de la comunidad.

Posteriormente, se solicitó de parte de Ing John Díaz, la colaboración y coordinación de los diversos actores presentes en la mesa de trabajo y especialmente en lo relacionado con el componente eléctrico, del cual depende la funcionalidad de la totalidad del proyecto. Razón por la cual reiteró que debe existir una total colaboración y comunicación entre los contratista e interventoría de ambas fases del proyecto para las instalaciones de las redes eléctricas, para lograr una total articulación en cuanto a este componente, dado que de allí dependerá la funcionalidad de la Fase I, para sus bombeos, planta y demás, y en la Fase II, para poder tener el suministro en sus redes de distribución.

El Ing. Arnulfo Camacho, retomó la solicitud para que se le remita lo antes posible la información del componente eléctrico dada la cantidad de información que les faltaría por revisar.

El Ing. Coordinador Técnico de Todos por el Pacífico, resaltó la importancia de la coordinación entre las fases del proyecto, y dado que están actualmente están adelantando la reestructuración de cronograma, manifestó su interés por conocer el cronograma de la Fase II, para armonizar los dos programas de trabajo para avanzar de manera más coordinada y eficiente.

La Ing. Claudia Simena Marín, en su nueva intervención, reiteró la importancia del esfuerzo que debe hacer el contratista para cumplir con el cronograma de obra, para lo cual deberán abrir diferentes frentes de trabajo, que les permita cumplir con el plazo establecido, y en este sentido también hizo referencia a la importancia de la coordinación y colaboración de los diversos actores, para sortear las dificultades que se puedan presentar durante la ejecución de los trabajos, máxime cuando este es uno de los proyectos banderas de la Presidencia.

El Ing. Federico González del MVCT se unió al llamado a la coordinación de quienes hacen parte del proyecto, y resalta la importancia que tiene el mismo para el programa todos por el pacífico, siendo este el más grande del programa, y llama la atención sobre la coordinación de forma inicial del componente eléctrico, porque es el que va a permitir dejar funcionando la Fase I, por lo cual se espera que las dos Fases terminen a la vez las actividades de este componente, y adicionalmente, por los indicadores que se deben cumplir en cuanto a coberturas, continuidad, calidad del agua y en cuanto a facturación que requieren que la empresa operador ingrese con la mayor prontitud posible tan pronto este lista la Fase I, para posteriormente ir incluyendo en la operación los sectores hidráulicos que se vaya terminando durante la ejecución de la Fase II.

En las intervenciones anteriores, los Ingenieros Claudia Simena Marín y Federico González del MVCT, se pusieron a disposición para colaborar en lo que este a su alcance para que el proyecto pueda avanzar de acuerdo con los requerimientos establecidos.

El Ing. Juan Manuel López (especialista eléctrico del contratista) solicitó información acerca del estado de la aprobación del proyecto eléctrico ante el operador. El Ing. Claudio Rivas respondió que dentro de los documentos se encuentran los soportes de la radicación del diseño ante DISPAC en fecha 03 de marzo de 2017, incluso se cuenta con documentos de aprobación del diseño por el operador y un número de expediente (20173100032181), razón por la cual, la gestión a adelantar es verificar con el operador los pasos a seguir, para retomar el expediente del proyecto y lograr actualizar la disponibilidad del servicio.

La Ing. Claudia Simena Marín, informó que frente a este tema, el ministerio realizó una revisión documental en los meses de junio y julio de 2019, y se efectuó una reunión con funcionarios de DISPAC, y se revisó el expediente el cual aparece aprobado, y la gestión que falta por realizar es acercarse con los documentos actualizados para solicitar la identificación del punto de servicio, lo cual será exigido al momento de las conexiones, y por el momento se requiere buscar contactar al operador para conocer el estado actual del trámite, y poder de esta manera conocer los pasos restantes para su aprobación.

De parte del ministerio se manifestó la importancia de ir elaborando el plan de manejo del tránsito que se va a implementar para Istmina, debido a las vías son muy angostas y aquellas que son principales están llenas de comercios, y por tal razón, se requiere que la comunidad interiorice el beneficio que trae el poder acceder al servicio de agua potable, pero a sabiendas de que no se les va a colapsar sus actividades económicas. Por lo tanto, se requiere de una coordinación de intervenciones de las dos fases del proyecto para realizar los trabajos de manera ordenada.

Se realizaron los siguientes compromisos:

1. El Ing. John Díaz, manifestó que realizará la búsqueda de la información del proyecto, para día lunes 13 de abril de 2020, remitírsela a la interventoría para su validación y posterior traslado al contratista a más tardar el día martes 14 de abril.
2. Se estableció una nueva reunión para el próximo miércoles 15 de abril de 2020.

Finalmente, en cuanto a la socialización del proyecto, se manifestó la disposición del Ministerio y Findeter, de acompañar a al contratista e interventoría en esta actividad, para lo cual se indicó que era clave contactar con antelación a la personería, que son quienes tienen el contacto directo con los líderes de las comunidades, para presentarles de manera previa, los temas que se van a tratar en la actividad de socialización, y consultarles de que manera se debe estructurar la invitación de los diversos sectores que conforman la población, para poder realizar la convocatoria en los lugares donde los asistentes se sientan que están en su entorno.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD/Tarea	PRIORIDAD Alta, Media, Baja	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Entrega de información	Alta	John Díaz	13/04/2020	

	ACTA y/o AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN No. 003 Abril 08 de 2020	Código: MC-FO-18 Versión: 5 Fecha de Aprobación: 24-Oct-14
---	---	--

	complementaria de los diseños a la interventoría de obra				
--	--	--	--	--	--

Convocatoria próxima reunión:

Miércoles 15 de abril de 2020

Hora de finalización: 4:30 pm

Firma Asistentes: Se adjunta planilla de asistencia